



GUÍA DOCENTE 2025-26

Grado en Diseño Gráfico

Creatividad y Metodología del Proyecto

[GD_1ºCMP_25-26]

Asignatura		Creatividad y Metodología del Proyecto	
Grado		DISEÑO GRÁFICO	
Curso	Duración	Horas semanales	Créditos ECTS
1º	Anual	100	4
Tipo de asignatura	Formación básica		
Materia			
Otras asignaturas de la materia			
Especialidad/ Departamento	Dibujo Artístico e Ilustración		
Requisitos y/o recomendaciones	No		
Horario y grupos	Grupo A. Martes 15:00-17:00h Grupo B. Viernes 19.30-21.30h		
Aula de referencia	204 - 205		
Profesor(a)	Alcázar Rosal, Carolina (grupo A) Moyano Reina, Sara (grupo B)		
Contacto	calcros427@g.educaand.es smoyrei392@g.educaand.es		





> 1. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA. NORMATIVA

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

NORMATIVA

1. *Decreto 91/2023 del 18 de abril*, por el que se crean las Escuelas de Arte y Superiores de Diseño dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el Reglamento Orgánico de las mismas.
2. *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
3. *Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo*, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
4. *Decreto 111/2014, de 8 de julio*, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía.
5. *Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
6. *Ley 1/2024, de 7 de junio*, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

> 2. COMPETENCIAS: TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT01. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT02. Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente.

CT03. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT07. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT08. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.





COMPETENCIAS GENERALES

CG01. Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

CT03. Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.

CT07. Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CT08. Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

CT10. Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

CT11. Comunicar ideas y proyectos a la clientela, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

CT15. Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.

CT17. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.

CT18. Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

CT19. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

CT21. Dominar la metodología de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01. Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.

CE04. Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos.

CE05. Establecer estructuras organizativas de la información.

CE07. Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto

CE09. Analizar el comportamiento de los receptores del proceso comunicacional en función de los objetivos del proyecto.





> 3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

La creatividad. Introducción. Etimología de la creatividad, definiciones. Demanda social de la creatividad. El proceso creativo. Natura versus cultura. Técnicas de estimulación creativa. Copias y coincidencias. Los principios básicos de la ideación. Metodología proyectual según diferentes autores. El proceso de diseño. Las ideas. El trabajo en equipo.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La creatividad y su demanda social. La personalidad creativa. 5 sesiones.

Proceso de diseño: definir el problema, el briefing, generar ideas, dotarlas de forma. 4 sesiones.

Metodología proyectual. 6 sesiones.

Los principios básicos de la ideación: Preparación, incubación, iluminación. La idea final. 4 sesiones.

Proceso creativo, tipos de pensamiento. 2 sesiones.

Técnicas de estimulación creativa y estrategias mentales. 4 sesiones.

Copias y coincidencias. 1 sesión.

El trabajo en equipo. 2 sesiones.

> 4. METODOLOGÍA

La metodología de esta asignatura está diseñada para ser dinámica, participativa y orientada al desarrollo de habilidades prácticas y conceptuales. Para ello se llevarán a cabo análisis y ejercicios basados en proyectos con una perspectiva profesional asimilables a proyectos reales.

Será divergente, ofreciendo al alumno la posibilidad de presentar varias soluciones. Será activa, contribuyendo a que el alumno cree sus propias experiencias y proyectos, huyendo del estereotipo. Será participativa, fomentando el trabajo en equipo y el intercambio de ideas que, tan beneficioso es en esta profesión. Se estudiarán conceptos de manera que la complejidad sea ascendente y sumando uno a uno hasta el último, con objeto de cumplir los contenidos propuestos en el programa.

La consecución de los objetivos específicos se logrará a través de la superación de las actividades prácticas asignadas en cada unidad didáctica, así como de las diferentes pruebas y ejercicios escritos.

Las sesiones podrán ser:

1. TEÓRICAS: exposición de contenidos, incluyendo demostraciones y ejemplos audiovisuales con la participación del alumnado.





2. PRÁCTICAS: actividades y ejercicios de iniciación e introducción previo al contenido teórico supervisadas y con guía del profesorado tanto de forma individual como colectiva con la participación y la autoevaluación del alumnado, así como actividades de ampliación y de desarrollo.
3. ACTIVIDADES AUTÓNOMAS: Las actividades de trabajo no presencial y autónomas incluirán lecturas, investigación y análisis de material relevante para la asignatura.
4. TUTORÍAS: Las tutorías serán individuales o colectivas según la naturaleza de cada trabajo y fomentarán la autoevaluación entre el grupo de alumnado.

> 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Participación en talleres, conferencias y exposiciones convocadas por nuestra escuela o por otras entidades siempre que sea posible enlazarlo con los contenidos del módulo.

Actividades en colaboración con otros estudios impartidos en nuestro centro, como pueden ser los estudios superiores, siempre que sea posible.

Asistencia a eventos relacionados con el diseño, la creatividad, la ilustración, los procesos creativos.

Asistencia a las jornadas de nuestra escuela El factor Wow.

Asistencia a jornadas de otras escuelas de Diseño.

Visitas a empresas relacionadas con el sector de estudio, museos, etc.

> 6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. BIBLIOGRAFÍA

El módulo se imparte en un aula teórica, que dispone de ordenador para el profesor, cañón proyector y conexión a internet.

Se dispondrá del material de las aulas del Departamento de Dibujo Artístico e Ilustración en caso de ser necesario para algunos de los ejercicios.

El material que el estudiante deberá aportar para cada ejercicio se le irá comunicando con antelación para que puedan ir recopilando lo necesario. Siempre que sea posible se intentará que este material tenga un coste moderado para que todo el alumnado pueda disponer del mismo. El material teórico y el enunciado de las actividades y proyectos se facilitarán al alumnado mediante la plataforma Google classroom o en formato impreso.

BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

DeBono, E. (2017). Creatividad. 62 ejercicios para desarrollar la mente. Paidós.

Munari, B. (2002). ¿Cómo nacen los objetos?. Apuntes para la metodología proyectual. Gustavo Gili.

Rubin, R. (2023). El acto de crear: una manera de ser. Diana editorial.

SWANN, A. (1990). La creación de bocetos gráficos. Gustavo Gili.





MARINA, J.A. (1993)., Teoría de la inteligencia creadora, Anagrama.

> 7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con el fin de hacer efectivos los principios de equidad y atención a la diversidad, se implementarán las medidas necesarias para que este alumnado tenga acceso al currículo y pueda alcanzar los objetivos de la asignatura, teniendo en cuenta que se podrán realizar las modificaciones necesarias con adaptaciones no significativas. Éstas adaptaciones no afectarán a los objetivos, competencias y criterios de evaluación. Serán adaptaciones metodológicas, de recursos, o acceso a la información, y serán principalmente medidas de carácter general como actividades de refuerzo, adaptaciones temporales y/o espaciales y si fuese necesario se solicitarán recursos humanos y materiales que permitan el acceso de éste alumnado al currículo. Si fuese necesario se adaptarán los instrumentos de evaluación de igual forma que la documentación relativa a los contenidos y actividades.

La programación se adaptará en función de las necesidades de cada alumno, ya sean económicas, funcionales, cognitivas o cualquier otra que pudiera detectarse o ser manifestada por el alumno, aportando material, ayuda en la manipulación de los recursos, adaptación en el nivel de complejidad de cada actividad, etc. Se solicitará el asesoramiento profesional necesario según las circunstancias y necesidades específicas que cada uno precise si fuese necesario. Actualmente no se ha detectado ningún alumno NEAE.

> 8. EVALUACIÓN. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE TRANSVERSALES

T1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.

T4. Demostrar conocimiento de al menos una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T5. Demostrar capacidad para la autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. Demostrar capacidad razonada y crítica de ideas y argumentos.

T12. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad los cambios culturales, sociales, artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y selecciona los cauces adecuados de formación continuada.

T14. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos,





ideas y soluciones viables.

T15. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T17. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

CE GENERALES

G1. Demostrar capacidad para concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.

G3. Demostrar capacidad para establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.

G4. Demostrar visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.

G6. Demostrar capacidad para promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.

G8. Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

G9. Demostrar capacidad para investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.

G10. Demostrar capacidad para adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

G11. Demostrar capacidad de comunicar ideas y proyectos a la clientela, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

G13. Demostrar capacidad para conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

G17. Demostrar capacidad de plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

CE ESPECÍFICOS

E01. Demostrar capacidad para generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.

E03. Demostrar capacidad para comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.

E04. Demostrar el dominio de los procedimientos de creación de códigos comunicativos.

E07. Demostrar capacidad para determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto.

E08. Demostrar conocimiento de los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.





E10. Demostrar capacidad para aplicar métodos de verificación de la eficacia comunicativa.

E11. Demostrar el dominio de los recursos tecnológicos de la comunicación visual.

E12. Demostrar el dominio de la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.

E14. Demostrar la comprensión del marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Dicha evaluación se regirá por el principio de evaluación continua y secuencial, de modo que se valorarán los conocimientos adquiridos por el alumnado de forma progresiva a lo largo de todo el curso.

Se llevará a cabo una evaluación inicial al comienzo del curso, con el fin de conocer la situación del grupo y contextualizar la Guía Docente según las necesidades y capacidades del alumnado.

La evaluación se desarrollará a lo largo de todo el período lectivo (evaluación continua), valorando el proceso de aprendizaje de los estudiantes en su totalidad, con el fin de cumplimentar una evaluación integrada. Será necesario considerar tanto la evaluación del resultado, como la evaluación del proceso, permitiendo que los estudiantes desarrollen la capacidad de valorar su propio aprendizaje.

EVALUACIÓN ORDINARIA (*1º convocatoria ordinaria de junio y 2º convocatoria ordinaria de septiembre*)

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y las competencias desarrollados en la Guía Docente. Para ello se evaluarán las actividades y los trabajos que se determinen, siendo indispensable para superarlos:

- Aplicación y adaptación de los conocimientos teóricos.
- Exposición y argumentación visual y conceptual
- Presentación completa, pulcritud y organización.
- Capacidad de redacción sin faltas de ortografía, ni errores de expresión.
- Cumplimiento de los requisitos/características de entrega solicitados.
- Puntualidad en la entrega.

Los alumnos acogidos al proceso de evaluación continua podrán recuperar los exámenes y las actividades suspensas ajustándose a las fechas que indique el profesor a lo largo del curso.

Para la evaluación continua es obligatoria la asistencia de al menos el 80% de las clases. Si, al estimarse que no hay posibilidad de superar los contenidos teórico-prácticos por falta de asistencia a clase, o en casos en que no pueda garantizarse la autoría de los trabajos presentados por el estudiante, el docente podrá considerar la realización de una prueba teórico-práctica, que se sumará a la entrega obligatoria de trabajos, para comprobar que el estudiante ha alcanzado los objetivos previstos y superado las competencias.

A los alumnos que no superen la evaluación ordinaria 1ª (de junio), se les entregará un Plan de Recuperación personalizado para la evaluación ordinaria 2ª (de septiembre) que será entregado al





alumno/a por mensajería oficial (Séneca). En la 2º convocatoria ordinaria de septiembre se mantendrán los dos sistemas diferenciados de evaluación indicados para la evaluación ordinaria en función del tipo de alumno (acogido o no al proceso de evaluación continua).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (*convocatoria extraordinaria de noviembre para asignaturas del primer semestre y convocatoria extraordinaria de febrero para asignaturas del segundo semestre o anuales*).

Sólo podrá participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que no haya superado la asignatura en las convocatorias anteriores (1º y 2º ordinaria).

El alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos y competencias desarrollados en la Guía Docente a través de la entrega de todos los trabajos prácticos que se hayan realizado durante el curso y, si se considerara necesario, tendrá que realizar una prueba específica teórico-práctica. La prueba específica podrá incluir una presentación oral.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la supere, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias

CONVOCATORIAS

Como indica la normativa, el alumnado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias de pruebas de evaluación ordinarias por curso académico (1º Ordinaria de junio y 2ª Ordinaria de septiembre) y el número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro (con excepción del TFG y las prácticas de empresa que sólo cuentan con dos convocatorias).

Por tanto cuando el alumno cursa por segundo año la asignatura tiene aún dos convocatorias más y puede solicitar la convocatoria extraordinaria. Para ello la persona interesada deberá cursar la solicitud de esa convocatoria ante la secretaría del centro.

Únicamente podrán participar en la convocatoria extraordinaria el alumnado que, estando matriculado en la misma durante el curso actual, también lo hubiera estado anteriormente, o que teniendo aprobadas todas las asignaturas tengan pendiente únicamente el TFG.

El alumnado que haya hecho uso de la convocatoria extraordinaria y no haya superado la asignatura, puede optar para superarla en segunda convocatoria (sería la última) entre las ordinarias de junio o septiembre.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Registro/observación por parte del docente de la asistencia y participación tanto en clase como en actividades complementarias.
2. Actividades, ejercicios y trabajos teórico-prácticos con rúbricas o escalas de valoración visibles en cada enunciado.

> 9. CALIFICACIÓN

Para aprobar la asignatura, será imprescindible entregar todos los trabajos realizados a lo largo del curso, así como obtener una valoración positiva en cada uno de ellos. Todas las actividades y exámenes deberán obtener una calificación de al menos 5 puntos en una escala de 0 a 10, para





proceder a realizar la nota media ponderada.

Los resultados obtenidos por el/la estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se expresarán en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

Se establecerá una única fecha de entrega para cada trabajo. El alumnado que no presente su actividad o proyecto en dicha fecha, podrá hacerlo nuevamente en un periodo acordado para ello antes de finalizar el curso. Los trabajos presentados en dicho período sólo podrán obtener una nota máxima de 6,5.

Para poder ser evaluado positivamente se deberán presentar todos los trabajos propuestos durante el curso. Si la calidad del trabajo presentado no cumple con los objetivos mínimos o no contiene todos los apartados que se planteen en la propuesta, podrá ser rechazado.

Se realizará un seguimiento continuo del trabajo en el aula. Los alumnos deberán trabajar en ella, además de en casa, de modo que el docente pueda hacer un adecuado seguimiento. No se realizará un seguimiento online del alumnado que no asista regularmente a clase. El docente podrá no aceptar la entrega de trabajos realizados íntegramente fuera del aula.

Para asignar una calificación numérica a las diferentes actividades y proyectos se tendrá en cuenta la documentación entregada por el estudiante, así como las habilidades, destrezas y actitudes mostradas en el desarrollo del trabajo. De forma general, tanto en las pruebas y proyectos realizados, como en las exposiciones que se realicen durante el curso, se tendrá en cuenta:

- Investigación, trabajo preliminar, bocetaje y memoria (si se requiere).
- Ejecución y arte final.
- Cooperación y participación

PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN

La calificación final para alumnado que se presenta en **1º o 2º convocatoria ordinaria**, se obtendrá de la ponderación de los proyectos/ejercicios y supondrá el 90% de la calificación. La participación activa, integradora, colaborativa y positiva en clase será el 10% de la calificación.

Para alumnado que se presenta en **convocatoria extraordinaria**, la calificación se obtendrá a partir de la nota media de todos los trabajos prácticos que se hayan realizado durante el curso y la calificación obtenida en la prueba específica en caso de tener que realizarla.





> 10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Asimismo, y de forma opcional, se introducen en esta programación elementos de autoevaluación y coevaluación que implican al alumnado en el proceso evaluador. Para comprobar la adquisición de aquellas competencias que exigen la aplicación de conocimientos teóricos a la resolución de problemas concretos, los estudiantes realizarán prácticas o actividades de carácter grupal o individual, que se evaluarán a partir del perfil de competencias.

Para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el funcionamiento de la asignatura y de la práctica docente, se realizará al final del curso una encuesta anónima, que permitirá tener una percepción real de la situación en el aula a lo largo del curso y determinar qué metodologías funcionaron mejor y cuáles necesitan ajustes para mejorarlas.

